



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP UNC: 0052219/2013

Córdoba, 03 FEB 2015

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Prevención y Asistencia de Adicciones en la Adolescencia; presentada por la Lic. Gabriela Maria Richard;

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2014 por medio de la RD N° 1900/2013

Que los docentes encargados del curso solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2015 según lo establece la RHCD. 346/07

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2015 del Curso de Postgrado: Prevención y Asistencia de Adicciones en la Adolescencia.-

Artículo 2º: Disponer que la Lic. Gabriela Maria Richard se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

Artículo 3º: Disponer que la Mgter. Angelica Davila, la Dra. Griselda Cardozo, el Bioq. Andres Suarez, el Dr. Juan Carlos Godoy, la Dra. Margarita Barron, la Lic. Sonia Arce, el Mgter. Enrique Virido, la Dra. Carolina Bergoglio, el Lic. Maximiliano Bron y la Lic. Elina Dabas se desempeñen como Docentes Invitados en el citado Curso de Postgrado.

Artículo 4º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

Artículo 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

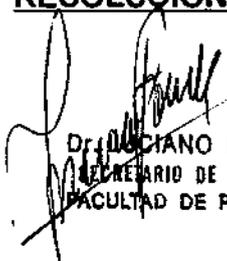
Artículo 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

Artículo 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

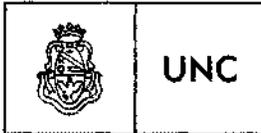
Artículo 9º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 14


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP UNC: 0052219/2013

Anexo R.D. N°:

14



Curso de Postgrado:

Prevención y Asistencia de Adicciones en la Adolescencia

Responsables Académicos: Lic. Gabriela Maria Richard

Docentes Invitados: Mgter. Angelica Davila, Dra. Griselda Cardozo, Bioq. Andres Suarez, Dr. Juan Carlos Godoy, Dra. Margarita Barron, Lic. Sonia Arce, Mgter. Enrique Virido, Dra. Carolina Bergoglio, Lic. Maximiliano Bron, Lic. Elina Dabas

Fecha de Inicio: mayo de 2015

Fecha de Finalización: noviembre de 2015

Días: viernes **Hora:** 15 a 20 hs

Carga Horaria: 120 hs.

Frecuencia: quincenal

Aranceles del Curso:

Curso Completo: \$ 3150

Cuotas: Inscripción: \$450 y 6 cuotas de \$ 450.

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Prevención y Asistencia de Adicciones en la Adolescencia	Lic. Gabriela Maria Richard: 100%

JUAN F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA